

## VIII. RESÚMENES NUMÉRICOS DEL PRESUPUESTO DE BENEFICIOS FISCALES PARA EL AÑO 2010

### NOTA PREVIA

En este último capítulo de la Memoria se resume numéricamente el PBF 2010, mediante cuatro cuadros acompañados de sus respectivos gráficos, en los que se ofrece la cifra total a que ascienden los beneficios fiscales y su desglose desde varias perspectivas.

El primero de esos resúmenes numéricos refleja la distribución sistematizada de los beneficios fiscales de 2010 por tributos y, dentro de ellos, según los conceptos o incentivos de los que provienen. En segundo lugar, figura la comparación pormenorizada con las cantidades que se consignaron en el PBF 2009. El tercer bloque incluye el reparto de los beneficios fiscales para el próximo año por políticas de gasto público o presupuestario, cuya explicación se encuentra en el Capítulo VII, junto con su contraste con la análoga distribución de las cifras que se reflejaron en el precedente PBF. Para terminar, se efectúa un cotejo por tributos entre los beneficios fiscales cuantificados y los ingresos tributarios que se presupuestan para el año venidero, utilizando para ello una “*ratio*” que mide qué parte de los ingresos potenciales o teóricos se pierde por la existencia de los diversos incentivos fiscales cuya valoración se integra en el PBF y para cuyo cálculo se emplea el cociente entre los importes de los beneficios fiscales y los ingresos previstos más las cantidades que teóricamente podrían recaudarse en el caso hipotético de que no existieran los incentivos que generan los primeros.

No obstante, se remite a los capítulos correspondientes a cada tributo para conocer con exactitud todos los factores que influyen en las cifras del PBF 2010 y su comparación con las cantidades presupuestadas para el año anterior. Para una mayor claridad, en el Cuadro 20 figuran las oportunas llamadas al pie del mismo que explican las circunstancias que es preciso tener en cuenta para interpretar correctamente la comparación entre las cifras de los dos años correspondientes a algunos conceptos específicos.

**Cuadro 19**  
**PRESUPUESTO DE BENEFICIOS FISCALES PARA EL AÑO 2010,**  
**CON DESGLOSE POR TRIBUTOS Y CONCEPTOS**

Concepto	Importe (millones euros)	Estructura
<b>1. IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS</b>	<b>23.313,73</b>	<b>49,1%</b>
a. Reducciones en la base imponible	11.633,23	24,5%
1. Rendimientos del trabajo <sup>(1)</sup>	7.850,09	16,5%
2. Prolongación laboral <sup>(1)</sup>	20,84	0,0%
3. Movilidad geográfica <sup>(1)</sup>	11,71	0,0%
4. Discapacidad de trabajadores activos <sup>(1)</sup>	152,32	0,3%
5. Arrendamientos de viviendas <sup>(2)</sup>	315,15	0,7%
6. Tributación conjunta	1.824,83	3,8%
7. Aportaciones a sistemas de previsión social	1.453,00	3,1%
8. Aportaciones a patrimonios protegidos de discapacitados	1,73	0,0%
9. Cuotas y aportaciones a partidos políticos <sup>(3)</sup>	1,36	0,0%
10. Rendimientos de determinadas actividades económicas <sup>(3)</sup>	2,20	0,0%
b. Especialidades de las anualidades por alimentos	66,88	0,1%
c. Deducciones en la cuota	8.666,11	18,3%
1. Inversión en vivienda habitual <sup>(4)</sup>	4.415,36	9,3%
2. Alquiler de la vivienda habitual	350,00	0,7%
3. Actividades económicas	12,00	0,0%
4. Venta de bienes corporales producidos en Canarias	1,14	0,0%
5. Reserva de inversiones en Canarias	31,38	0,1%
6. Donativos	114,03	0,2%
7. Patrimonio histórico	0,30	0,0%
8. Rentas en Ceuta y Melilla	91,52	0,2%
9. Cuentas ahorro-empresa	1,19	0,0%
10. Rendimientos del trabajo o de actividades económicas <sup>(1) y (5)</sup>	1.573,97	3,3%
11. Compensación fiscal por determinados rendimientos de capital mobiliario <sup>(3)</sup>	31,90	0,1%
12. Maternidad	950,11	2,0%
13. Nacimiento o adopción	1.093,21	2,3%
d. Exenciones	2.941,07	6,2%
1. Ganancias patrimoniales por reinversión en vivienda habitual	954,56	2,0%
2. Premios de las loterías, apuestas y sorteos	1.165,70	2,5%
3. Premios literarios, artísticos y científicos	1,21	0,0%
4. Pensiones de invalidez	269,40	0,6%
5. Prestaciones por actos de terrorismo	1,65	0,0%
6. Ayudas SIDA y hepatitis C	0,47	0,0%
7. Indemnizaciones por despido	342,11	0,7%
8. Prestaciones familiares por hijo a cargo, orfandad y maternidad	140,09	0,3%
9. Pensiones de la Guerra Civil	3,74	0,0%
10. Gratificaciones por misiones internacionales	3,02	0,0%
11. Prestaciones por desempleo de pago único	9,79	0,0%
12. Ayudas económicas a deportistas	1,13	0,0%
13. Trabajos realizados en el extranjero	3,89	0,0%
14. Acogimiento de discapacitados, mayores de 65 años o menores	1,10	0,0%
15. Becas públicas	20,61	0,0%
16. Prestaciones por entierro o sepelio	0,52	0,0%
17. Prestaciones de sistemas de previsión social a favor de discapacitados	1,03	0,0%
18. Prestaciones económicas de dependencia	11,64	0,0%
19. Prestaciones por nacimiento, adopción, acogimiento o cuidado de hijos <sup>(3)</sup>	0,55	0,0%
20. Determinadas ayudas e indemnizaciones públicas	8,86	0,0%
e. Operaciones financieras con bonificación	6,44	0,0%

Continúa...

**Cuadro 19**  
**PRESUPUESTO DE BENEFICIOS FISCALES PARA EL AÑO 2010,**  
**CON DESGLOSE POR TRIBUTOS Y CONCEPTOS**

Concepto	Importe (millones euros)	Estructura
<b>2. IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE NO RESIDENTES</b>	<b>863,20</b>	<b>1,8%</b>
a. Bonos y Obligaciones del Estado	825,70	1,7%
b. Letras del Tesoro	23,85	0,1%
c. Bonos Matador	10,48	0,0%
d. Incentivos fiscales para no residentes con establecimiento permanente	3,17	0,0%
<b>3. IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES</b>	<b>3.640,23</b>	<b>7,7%</b>
a. Ajustes en la base imponible	333,16	0,7%
1. Libertad de amortización y amortizaciones especiales	85,74	0,2%
2. Reserva para inversiones en Canarias	245,91	0,5%
3. Determinadas ayudas e indemnizaciones públicas	1,51	0,0%
b. Tipos reducidos	885,74	1,9%
1. PYME <sup>(6)</sup>	681,68	1,4%
2. Sociedades de inversión	28,85	0,1%
3. Restantes entidades	175,21	0,4%
c. Bonificaciones en la cuota íntegra	280,51	0,6%
1. Cooperativas especialmente protegidas	18,74	0,0%
2. Entidades que operan en Ceuta y Melilla	35,40	0,1%
3. Actividades exportadoras y de prestación de servicios públicos locales	113,06	0,2%
4. Operaciones financieras	49,50	0,1%
5. Empresas navieras de Canarias	33,55	0,1%
6. Venta de bienes corporales producidos en Canarias	19,14	0,0%
7. Entidades dedicadas al arrendamiento de viviendas	11,12	0,0%
d. Deducciones en la cuota íntegra	2.140,82	4,5%
1. Protección del medio ambiente	46,34	0,1%
2. Creación de empleo para minusválidos	4,79	0,0%
3. Actividades de investigación y desarrollo e innovación tecnológica	175,50	0,4%
4. Producciones cinematográficas	23,90	0,1%
5. Patrimonio histórico	0,13	0,0%
6. Actividades de exportación	29,92	0,1%
7. Formación profesional	12,80	0,0%
8. Edición de libros	1,22	0,0%
9. Fomento de las tecnologías de la información y de la comunicación	8,04	0,0%
10. Vehículos de transporte por carretera	0,72	0,0%
11. Inversiones en Canarias	109,54	0,2%
12. Reinversión de beneficios extraordinarios	1.139,71	2,4%
13. Contribuciones empresariales a planes de pensiones	12,40	0,0%
14. Donaciones	101,14	0,2%
15. Guarderías para hijos de trabajadores	0,15	0,0%
16. Acontecimientos de excepcional interés público <sup>(7)</sup>	163,38	0,3%
17. Saldos pendientes de incentivos a la inversión de ejercicios anteriores	311,14	0,7%
<b>4. IMPUESTOS DIRECTOS (1)+(2)+(3)</b>	<b>27.817,16</b>	<b>58,6%</b>

Continúa...

**Cuadro 19**  
**PRESUPUESTO DE BENEFICIOS FISCALES PARA EL AÑO 2010,**  
**CON DESGLOSE POR TRIBUTOS Y CONCEPTOS**

Concepto	Importe (millones euros)	Estructura
<b>5. IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO</b>	<b>17.013,74</b>	<b>35,8%</b>
a. Exenciones	6.623,86	14,0%
b. Tipo superreducido del 4%	2.580,07	5,4%
c. Tipos reducidos del 7% y del 8% <sup>(8)</sup>	7.809,81	16,5%
<b>6. IMPUESTO SOBRE LAS PRIMAS DE SEGUROS</b>	<b>545,14</b>	<b>1,1%</b>
a. Exención de los seguros de asistencia sanitaria	296,19	0,6%
b. Exención de los seguros de enfermedad	46,69	0,1%
c. Exención de los seguros agrarios combinados	33,80	0,1%
d. Exención de los planes de previsión asegurados	163,62	0,3%
e. Exención de los seguros de caución	4,84	0,0%
<b>7. IMPUESTOS ESPECIALES</b>	<b>2.017,88</b>	<b>4,3%</b>
a. Impuesto sobre Hidrocarburos	1.957,58	4,1%
1. Exenciones	589,58	1,2%
2. Tipos reducidos	1.368,00	2,9%
b. Impuesto sobre el Alcohol y Bebidas Derivadas	60,30	0,1%
1. Exenciones	53,42	0,1%
2. Tipos reducidos	6,88	0,0%
<b>8. IMPUESTOS INDIRECTOS (5)+(6)+(7)</b>	<b>19.576,76</b>	<b>41,2%</b>
<b>9. TASAS</b>	<b>80,81</b>	<b>0,2%</b>
a. Jefatura Central de Tráfico	31,36	0,1%
b. Judicial	49,05	0,1%
c. Seguridad aeroportuaria	0,40	0,0%
<b>10. TOTAL BENEFICIOS FISCALES (4)+(8)+(9)</b>	<b>47.474,73</b>	<b>100%</b>

(1) Comprende los beneficios fiscales tanto de contribuyentes que efectúan la declaración anual (efecto en sus cuotas) como de no declarantes (efecto sobre sus retenciones).

(2) En el PBF 2010 se recoge por primera vez el efecto de la subida introducida en el ejercicio 2007 de la reducción al 100% de los rendimientos por alquileres de viviendas en caso de que los arrendatarios sean jóvenes.

(3) Conceptos cuyos beneficios fiscales se estiman por primera vez en el PBF 2010.

(4) Incluye la compensación fiscal por adquisición de la vivienda habitual que se haya realizado con anterioridad al día 20 de enero de 2006.

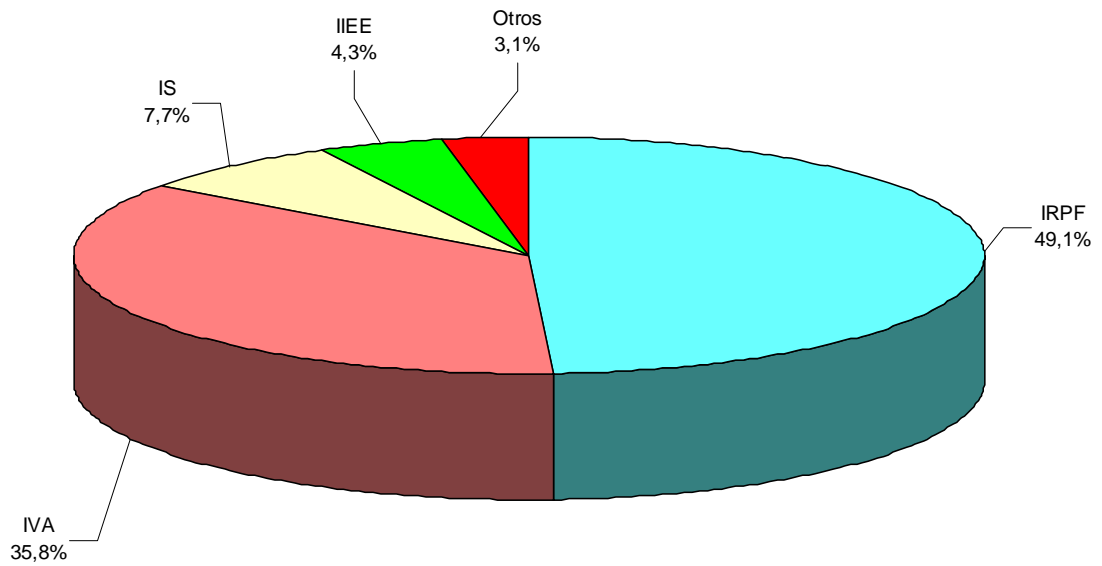
(5) La estimación se refiere exclusivamente al efecto de la deducción en las retenciones y en los pagos fraccionados, así como en las declaraciones anuales, correspondientes todos ellos al devengo de 2009 y cuyas liquidaciones se efectúen en 2010, al tratarse de un incentivo fiscal que se suprimirá a partir de 1 de enero de 2010, según el PLPGE 2010.

(6) Se estima exclusivamente el efecto de tipo reducido del 25% que las entidades de reducida dimensión aplican sobre la parte de la base imponible que no exceda de 120.202,41 euros. No es factible efectuar una estimación fiable de la incidencia en términos de caja de la reducción de 5 puntos porcentuales para las PYME que mantengan o creen empleo, medida introducida por el PLPGE 2010.

(7) Se incluyen las deducciones de los siguientes acontecimientos vigentes en 2009: "Alicante 2008. Vuelta al Mundo a Vela" y "Barcelona World Race"

(8) Se tiene en cuenta la coexistencia de dos tipos reducidos en 2010: el 7% hasta 30 de junio y el 8% a partir de 1 de julio.

**Gráfico 1. DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE BENEFICIOS FISCALES 2010, POR TRIBUTOS**



**Cuadro 20**  
**PRESUPUESTOS DE BENEFICIOS FISCALES PARA LOS AÑOS 2009 Y 2010,**  
**CON DESGLOSE POR TRIBUTOS Y CONCEPTOS**

Millones de euros

Concepto	PBF 2009	PBF 2010	Tasa 2010/09
<b>1. IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS</b>	<b>28.539,03</b>	<b>23.313,73</b>	<b>-18,3%</b>
a. Reducciones en la base imponible	12.745,03	11.633,23	-8,7%
1. Rendimientos del trabajo	8.420,22	7.850,09	-6,8%
2. Prolongación laboral	19,57	20,84	6,5%
3. Movilidad geográfica	12,45	11,71	-5,9%
4. Discapacidad de trabajadores activos	225,13	152,32	-32,3%
5. Arrendamientos de viviendas	264,36	315,15	19,2%
6. Tributación conjunta	1.856,28	1.824,83	-1,7%
7. Aportaciones a sistemas de previsión social	1.945,92	1.453,00	-25,3%
8. Aportaciones a patrimonios protegidos de discapacitados	1,10	1,73	57,3%
9. Cuotas y aportaciones a partidos políticos <sup>(1)</sup>	-	1,36	-
10. Rendimientos de determinadas actividades económicas <sup>(1)</sup>	-	2,20	-
b. Especialidades de las anualidades por alimentos	83,24	66,88	-19,7%
c. Deducciones en la cuota	12.655,26	8.666,11	-31,5%
1. Inversión en vivienda habitual	4.268,05	4.415,36	3,5%
2. Alquiler de la vivienda habitual	350,00	350,00	0,0%
3. Actividades económicas	11,08	12,00	8,3%
4. Venta de bienes corporales producidos en Canarias	0,93	1,14	22,6%
5. Reserva de inversiones en Canarias	45,72	31,38	-31,4%
6. Donativos	109,50	114,03	4,1%
7. Patrimonio histórico	0,43	0,30	-30,2%
8. Rentas en Ceuta y Melilla	93,91	91,52	-2,5%
9. Cuentas ahorro-empresa	1,44	1,19	-17,4%
10. Rendimientos del trabajo o de actividades económicas <sup>(2)</sup>	5.826,48	1.573,97	-73,0%
11. Compensación fiscal por determinados rendimientos de capital mobiliario <sup>(1)</sup>	-	31,90	-
12. Maternidad	904,16	950,11	5,1%
13. Nacimiento o adopción	1.043,56	1.093,21	4,8%
d. Exenciones	3.048,28	2.941,07	-3,5%
1. Ganancias patrimoniales por reinversión en vivienda habitual	1.239,78	954,56	-23,0%
2. Premios de las loterías, apuestas y sorteos	1.233,16	1.165,70	-5,5%
3. Premios literarios, artísticos y científicos	1,32	1,21	-8,3%
4. Pensiones de invalidez	262,08	269,40	2,8%
5. Prestaciones por actos de terrorismo	1,45	1,65	13,8%
6. Ayudas SIDA y hepatitis C	0,32	0,47	46,9%
7. Indemnizaciones por despido	146,82	342,11	133,0%
8. Prestaciones familiares por hijo a cargo, orfandad y maternidad	119,92	140,09	16,8%
9. Pensiones de la Guerra Civil	4,26	3,74	-12,2%
10. Gratificaciones por misiones internacionales	3,99	3,02	-24,3%
11. Prestaciones por desempleo de pago único	5,17	9,79	89,4%
12. Ayudas económicas a deportistas	1,11	1,13	1,8%
13. Trabajos realizados en el extranjero	2,81	3,89	38,4%
14. Acogimiento de discapacitados, mayores de 65 años o menores	1,40	1,10	-21,4%
15. Becas públicas	15,57	20,61	32,4%
16. Prestaciones por entierro o sepelio	0,51	0,52	2,0%
17. Prestaciones de sistemas de previsión social a favor de discapacitados	1,40	1,03	-26,4%
18. Prestaciones económicas de dependencia	0,26	11,64	4.376,9%
19. Prestaciones por nacimiento, adopción, acogimiento o cuidado de hijos <sup>(1)</sup>	-	0,55	-
20. Determinadas ayudas e indemnizaciones públicas	6,95	8,86	27,5%
e. Operaciones financieras con bonificación	7,22	6,44	-10,8%

Continúa...

**Cuadro 20**  
**PRESUPUESTOS DE BENEFICIOS FISCALES PARA LOS AÑOS 2009 Y 2010,**  
**CON DESGLOSE POR TRIBUTOS Y CONCEPTOS**

Millones de euros

Concepto	PBF 2009	PBF 2010	Tasa 2010/09
<b>2. IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE NO RESIDENTES</b>	<b>675,56</b>	<b>863,20</b>	<b>27,8%</b>
a. Bonos y Obligaciones del Estado	605,48	825,70	36,4%
b. Letras del Tesoro	17,41	23,85	37,0%
c. Bonos Matador	11,27	10,48	-7,0%
d. Incentivos fiscales para no residentes con establecimiento permanente	41,40	3,17	-92,3%
<b>3. IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES</b>	<b>6.761,31</b>	<b>3.640,23</b>	<b>-46,2%</b>
a. Ajustes en la base imponible	947,47	333,16	-64,8%
1. Libertad de amortización y amortizaciones especiales	179,03	85,74	-52,1%
2. Reserva para inversiones en Canarias	760,07	245,91	-67,6%
3. Determinadas ayudas e indemnizaciones públicas	8,37	1,51	-82,0%
b. Tipos reducidos	2.253,90	885,74	-60,7%
1. PYME	1.907,76	681,68	-64,3%
2. Sociedades de inversión	67,40	28,85	-57,2%
3. Restantes entidades	278,74	175,21	-37,1%
c. Bonificaciones en la cuota íntegra	588,50	280,51	-52,3%
1. Cooperativas especialmente protegidas	51,51	18,74	-63,6%
2. Entidades que operan en Ceuta y Melilla	53,64	35,40	-34,0%
3. Actividades exportadoras <sup>(3)</sup> y de prestación de servicios públicos locales	109,74	113,06	3,0%
4. Operaciones financieras	67,53	49,50	-26,7%
5. Empresas navieras de Canarias	65,17	33,55	-48,5%
6. Venta de bienes corporales producidos en Canarias	109,07	19,14	-82,5%
7. Entidades dedicadas al arrendamiento de viviendas	131,84	11,12	-91,6%
d. Deducciones en la cuota íntegra	2.971,44	2.140,82	-28,0%
1. Protección del medio ambiente <sup>(3)</sup>	61,41	46,34	-24,5%
2. Creación de empleo para minusválidos	5,29	4,79	-9,5%
3. Actividades de investigación y desarrollo e innovación tecnológica	253,14	175,50	-30,7%
4. Producciones cinematográficas	18,93	23,90	26,3%
5. Patrimonio histórico <sup>(3)</sup>	0,40	0,13	-67,5%
6. Actividades de exportación <sup>(3)</sup>	98,96	29,92	-69,8%
7. Formación profesional <sup>(3)</sup>	24,20	12,80	-47,1%
8. Edición de libros <sup>(3)</sup>	1,26	1,22	-3,2%
9. Fomento de las tecnologías de la información y de la comunicación <sup>(2)</sup>	7,04	8,04	14,2%
10. Vehículos de transporte por carretera <sup>(3)</sup>	1,13	0,72	-36,3%
11. Inversiones en Canarias	215,88	109,54	-49,3%
12. Reinversión de beneficios extraordinarios	1.477,85	1.139,71	-22,9%
13. Contribuciones empresariales a planes de pensiones <sup>(3)</sup>	23,32	12,40	-46,8%
14. Donaciones	122,47	101,14	-17,4%
15. Guarderías para hijos de trabajadores <sup>(3)</sup>	0,17	0,15	-11,8%
16. Acontecimientos de excepcional interés público <sup>(4)</sup>	211,96	163,38	-22,9%
17. Saldos pendientes de incentivos a la inversión de ejercicios anteriores	448,03	311,14	-30,6%
<b>4. IMPUESTOS DIRECTOS (1)+(2)+(3)</b>	<b>35.975,90</b>	<b>27.817,16</b>	<b>-22,7%</b>

Continúa...

**Cuadro 20**  
**PRESUPUESTOS DE BENEFICIOS FISCALES PARA LOS AÑOS 2009 Y 2010,**  
**CON DESGLOSE POR TRIBUTOS Y CONCEPTOS**

Millones de euros

Concepto	PBF 2009	PBF 2010	Tasa 2010/09
<b>5. IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO</b>	<b>23.494,34</b>	<b>17.013,74</b>	<b>-27,6%</b>
a. Exenciones	7.969,38	6.623,86	-16,9%
b. Tipo superreducido del 4%	3.359,30	2.580,07	-23,2%
c. Tipos reducidos del 7% y del 8%	12.165,66	7.809,81	-35,8%
<b>6. IMPUESTO SOBRE LAS PRIMAS DE SEGUROS</b>	<b>416,61</b>	<b>545,14</b>	<b>30,9%</b>
a. Exención de los seguros de asistencia sanitaria	300,66	296,19	-1,5%
b. Exención de los seguros de enfermedad	52,38	46,69	-10,9%
c. Exención de los seguros agrarios combinados	32,80	33,80	3,0%
d. Exención de los planes de previsión asegurados	11,51	163,62	1.321,5%
e. Exención de los seguros de caución	5,53	4,84	-12,5%
f. Bonificación de los seguros de transporte público urbano y por carretera <sup>(5)</sup>	13,73	-	-
<b>7. IMPUESTOS ESPECIALES</b>	<b>1.531,04</b>	<b>2.017,88</b>	<b>31,8%</b>
a. Impuesto sobre Hidrocarburos	1.469,23	1.957,58	33,2%
1. Exenciones	641,90	589,58	-8,2%
2. Tipos reducidos	827,33	1.368,00	65,4%
b. Impuesto sobre el Alcohol y Bebidas Derivadas	61,81	60,30	-2,4%
1. Exenciones	54,43	53,42	-1,9%
2. Tipos reducidos	7,38	6,88	-6,8%
<b>8. IMPUESTOS INDIRECTOS (5)+(6)+(7)</b>	<b>25.441,99</b>	<b>19.576,76</b>	<b>-23,1%</b>
<b>9. TASAS</b>	<b>61,05</b>	<b>80,81</b>	<b>32,4%</b>
a. Jefatura Central de Tráfico	28,28	31,36	10,9%
b. Judicial	31,49	49,05	55,8%
c. Seguridad aeroportuaria	1,28	0,40	-68,8%
<b>10. TOTAL BENEFICIOS FISCALES (4)+(8)+(9)</b>	<b>61.478,94</b>	<b>47.474,73</b>	<b>-22,8%</b>

(1) Los beneficios fiscales de estos conceptos se estiman por primera vez en el PBF 2010.

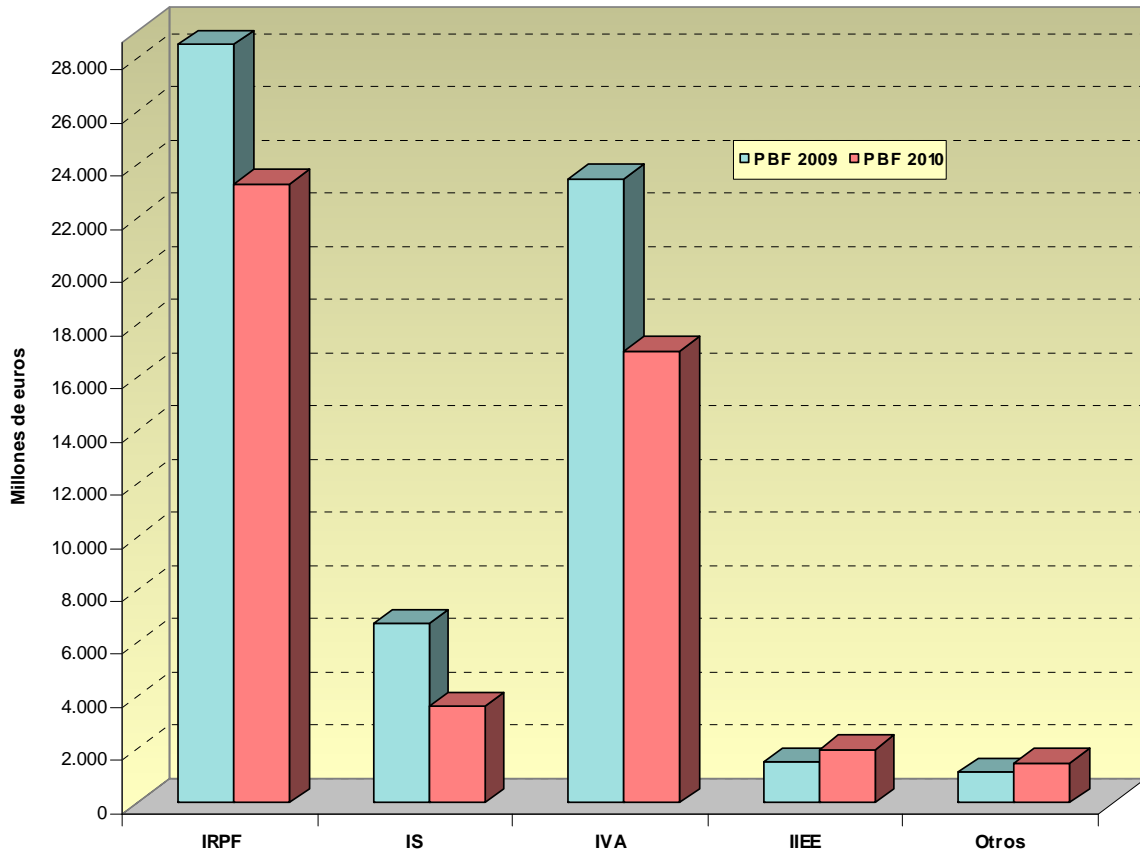
(2) La estimación en el PBF 2010 se refiere exclusivamente al remanente de la deducción que se reflejará en las liquidaciones correspondientes al devengo de 2009 que se efectuarán en 2010, al tratarse de un incentivo fiscal que se suprimirá a partir de 1 de enero de 2010, según el PLPGE 2010.

(3) Los beneficios fiscales de estos incentivos fiscales en los PBF 2009 y 2010 están afectados por los diferentes recortes efectuados en los porcentajes con los que se calculan para los ejercicios 2008 y 2009, respectivamente, como consecuencia de la reforma gradual del Impuesto de Sociedades.

(4) Evaluación de otros acontecimientos en el PBF 2010, en el que se incluyen las deducciones por inversiones y gastos vinculados a : "Alicante 2008. Vuelta al Mundo a Vela" y "Barcelona World Race"; en cambio, en el PBF 2009 se estimaron los relativos a : "Expo Zaragoza 2008", "Pekín 2008", "Barcelona World Race" y "Año Jubilar Guadalupense 2007"

(5) Concepto que deja de estar vigente.

**Gráfico 2. COMPARACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE BENEFICIOS FISCALES 2009 Y 2010, POR TRIBUTOS**

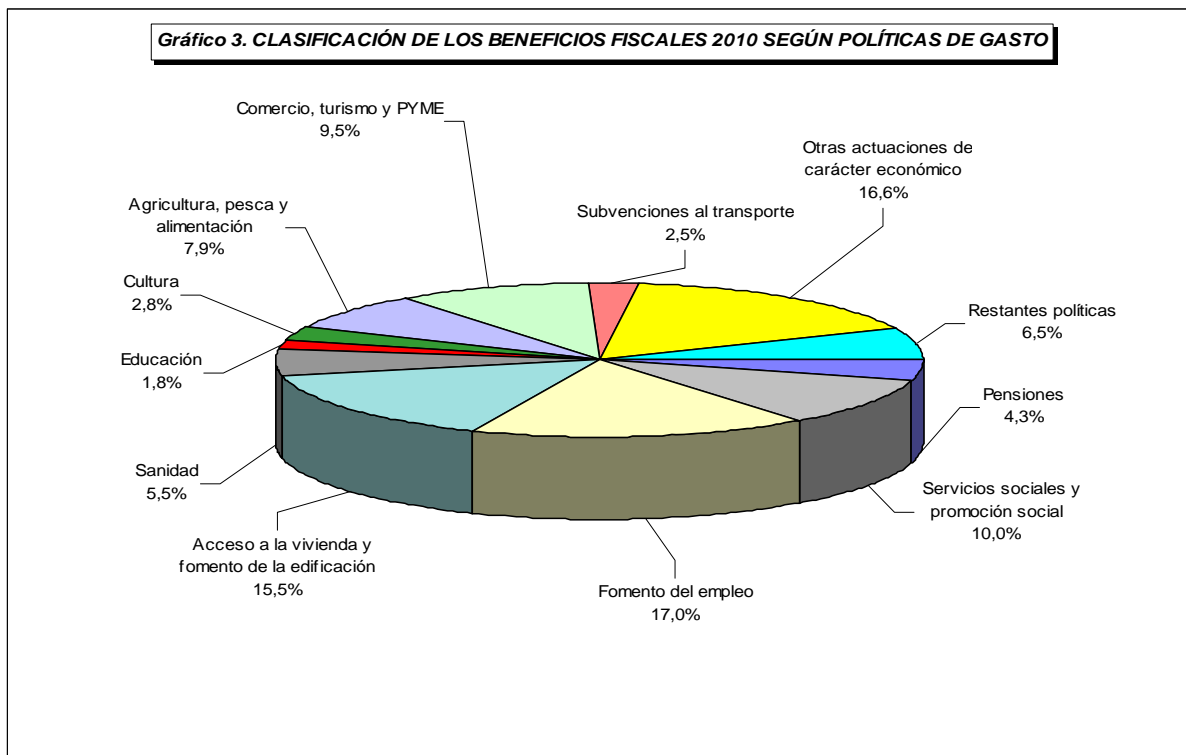


**Cuadro 21**  
**CLASIFICACIONES DE LOS BENEFICIOS FISCALES PARA LOS AÑOS 2009 Y 2010,**  
**SEGÚN POLÍTICAS DE GASTO**

*Millones de euros*

Política de gasto	PBF 2009	PBF 2010	Tasa 2010/09
1. Justicia	31,49	49,05	55,8%
2. Seguridad ciudadana e instituciones penitenciarias	28,28	31,36	10,9%
3. Política exterior	3,99	3,02	-24,3%
4. Pensiones	2.371,42	2.058,36	-13,2%
5. Servicios sociales y promoción social	5.090,06	4.740,27	-6,9%
6. Fomento del empleo	8.707,39	8.053,25	-7,5%
7. Desempleo	5,17	9,79	89,4%
8. Acceso a la vivienda y fomento de la edificación	9.524,41	7.361,39	-22,7%
9. Sanidad	3.137,38	2.628,59	-16,2%
10. Educación	733,91	830,84	13,2%
11. Cultura	1.817,49	1.342,88	-26,1%
12. Agricultura, pesca y alimentación	4.801,36	3.769,93	-21,5%
13. Industria y energía	42,15	35,79	-15,1%
14. Comercio, turismo y PYME	7.249,40	4.510,80	-37,8%
15. Subvenciones al transporte	1.539,16	1.189,57	-22,7%
16. Infraestructuras	581,78	995,49	71,1%
17. Investigación, desarrollo e innovación	254,26	177,19	-30,3%
18. Otras actuaciones de carácter económico	13.939,09	7.887,11	-43,4%
19. Servicios de carácter general	997,86	950,50	-4,7%
20. Deuda Pública	622,89	849,55	36,4%
<b>TOTAL BENEFICIOS FISCALES</b>	<b>61.478,94</b>	<b>47.474,73</b>	<b>-22,8%</b>

**Gráfico 3. CLASIFICACIÓN DE LOS BENEFICIOS FISCALES 2010 SEGÚN POLÍTICAS DE GASTO**



Cuadro 22

**PRESUPUESTO DE INGRESOS TRIBUTARIOS Y BENEFICIOS FISCALES PARA EL AÑO 2010**

Millones de euros

Concepto	Presupuesto de ingresos (1)	Beneficios fiscales (2)	Beneficios fiscales/ Ingresos teóricos (3)=(2)/((1)+(2))
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	43.053,00	23.313,73	35,1%
Impuesto sobre Sociedades	20.184,00	3.640,23	15,3%
Impuesto sobre la Renta de no Residentes	2.398,00	863,20	26,5%
Otros ingresos <sup>(1)</sup>	69,00	-	-
<b>IMPUESTOS DIRECTOS</b>	<b>65.704,00</b>	<b>27.817,16</b>	<b>29,7%</b>
Impuesto sobre el Valor Añadido	26.111,00	17.013,74	39,5%
Impuestos Especiales	11.964,00	2.017,88	14,4%
- Alcohol y Bebidas Derivadas	521,00	60,30	10,4%
- Cerveza	161,00	-	-
- Productos Intermedios	12,00	-	-
- Hidrocarburos	6.429,00	1.957,58	23,3%
- Labores del Tabaco	4.855,00	-	-
- Electricidad	-14,00	-	-
Tráfico Exterior	1.271,00	-	-
Impuesto sobre las Primas de Seguros	1.376,00	545,14	28,4%
Otros ingresos	14,00	-	-
<b>IMPUESTOS INDIRECTOS</b>	<b>40.736,00</b>	<b>19.576,76</b>	<b>32,5%</b>
Tasas y otros ingresos tributarios <sup>(2)</sup>	1.611,00	80,81	4,8%
<b>TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>108.051,00</b>	<b>47.474,73</b>	<b>30,5%</b>

(1) Incluye los restantes conceptos del Capítulo I presupuestario, con la salvedad de las cuotas de derechos pasivos.

(2) Comprende los ingresos del Capítulo III presupuestario por tasas, recargo de apremio, intereses de demora, multas y sanciones.

